

Ankumah, Evelyn (Ghana)

[original: inglés]

Declaración de calificaciones

El Gobierno de la República de Ghana ha decidido presentar la candidatura de Evelyn A. Ankumah al cargo de jueza de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes (AEP) del 7 al 17 de diciembre de 2026, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los apartados a) y b) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto, de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto

Evelyn A. Ankumah goza de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, y reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las más altas funciones judiciales en Ghana. Es una abogada distinguida, defensora de los derechos humanos y fundadora y directora ejecutiva de *Africa Legal Aid (AFLA)*. Con su amplia experiencia jurídica en África, Europa y América del Norte, ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la justicia penal internacional, particularmente en la promoción de enfoques sensibles al género y centrados en las víctimas. Ha liderado iniciativas relativas a los derechos de grupos marginados, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia. En febrero de 2025, fue nombrada Asesora Especial de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional.

Inclusión en la Lista A o en la Lista B a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto

Evelyn A. Ankumah ha sido presentada en la Lista B, que exige una “reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de los derechos humanos, así como amplia experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte”. Especialista en derecho internacional de los derechos humanos y derecho penal internacional, Evelyn Ankumah cuenta con más de treinta años de experiencia como jurista, abogada y autora de numerosas publicaciones pertinentes. Es iniciadora y coordinadora del Programa de Formación y Mentoría en Género para Jueces de Tribunales y Cortes Internacionales, destinado a fortalecer la capacidad judicial para dictar decisiones sensibles al género. Su labor de incidencia en favor de los derechos de las víctimas y de los abogados de la defensa fue un factor impulsor clave para la creación de la Asociación del Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional (*ICCBA*). La participación de Evelyn A. Ankumah con diversas categorías de actores de la justicia internacional, incluidas víctimas, abogados de la defensa, fiscales y jueces, demuestra el conocimiento amplio, la imparcialidad y la ecuanimidad requeridos para el desempeño del cargo de jueza de la CPI.

Incisos i) a iii) del apartado a) y el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto – Principales sistemas jurídicos, distribución geográfica equitativa, representación equilibrada de magistrados hombres y mujeres, y especialización en temas concretos, que incluyan, entre otros, la violencia contra las mujeres o los niños

La formación jurídica inicial de Evelyn A. Ankumah se enmarca en el sistema del *Common Law*. Mediante estudios en derecho comparado y experiencia en el sistema de derecho civil, también posee un sólido conocimiento de este último y valora los principios de ambos sistemas.

De nacionalidad ghanesa, fundadora y directora ejecutiva de *Africa Legal Aid (AFLA)*, Evelyn Ankumah ha sido presentada por el Grupo de Estados Africanos.

Evelyn A. Ankumah es mujer.

Evelyn A. Ankumah posee experiencia específica en materia de violencia contra las mujeres, los niños y los grupos marginados y vulnerables. De forma significativa, su enfoque de justicia centrado en las víctimas e informado por la perspectiva de género aborda las causas profundas que originan la violencia.

A través de *AFLA*, Evelyn A. Ankumah ha abordado otras cuestiones específicas, insuficientemente tratadas y de actualidad en el ámbito de la justicia, entre ellas el uso de la inteligencia artificial en los tribunales penales internacionales y la revisión de las enmiendas relativas al crimen de agresión.

En 2009, Evelyn A. Ankumah compartió perspectivas africanas en la primera reunión pública de la Iniciativa sobre Crímenes de Lesa Humanidad. El objetivo de dicha reunión de expertos fue examinar la necesidad de una convención integral sobre crímenes de lesa humanidad e iniciar la redacción de un tratado modelo. El 4 de diciembre de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la decisión histórica de convocar una conferencia de negociación para elaborar y adoptar una nueva Convención sobre la Prevención y el Castigo de los Crímenes de Lesa Humanidad (*Convención CAH*), que comenzará en enero de 2026 y concluirá en 2029. Evelyn Ankumah forma parte del comité directivo de coordinación del tratado sobre crímenes de lesa humanidad.

Compromiso de disponibilidad para servicio a tiempo completo

Evelyn Ankumah se compromete a estar disponible para prestar servicio a tiempo completo cuando la carga de trabajo de la Corte así lo requiera.
